

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS	Código: M-GCI-P003
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha: 09/11/2021
	PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	Página: 1 de 11

1. OBJETIVO

Caracterizar y documentar las operaciones estadísticas y registros administrativos identificados en el IDEAM con el fin de inscribirlos en el Plan Estadístico Nacional, y oficializar la información estadística ambiental producida por el instituto, en cumplimiento a la Ley 1955/2019- Artículo 155, Decreto 2404 de 2019, Resolución 1118 de 2020, a la NTCPE 1000/2020 y a la Política de Gestión de Información Estadística en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; en el caso de los indicadores que pertenecen a la batería mínima, los que pueden ser integrados a la misma y otras estadísticas producto de otras investigaciones/procesos de generación de información ambiental no enmarcados aún en una operación estadística, por su alcance y objetivo, también serán sujeto a este procedimiento de acuerdo a su pertinencia y desarrollo.

2. ALCANCE

Este procedimiento dará lineamientos para identificar, caracterizar y documentar las operaciones estadísticas, los registros administrativos y otras investigaciones identificadas en el IDEAM e inscribirlos según su pertinencia en el Plan Estadístico Nacional, para que sean postulados en el caso de las operaciones estadísticas al proceso de Evaluación de la Calidad Estadística, y en el caso de los registros administrativos al proceso de fortalecimiento, de tal manera que surtan los rigores de calidad, y sean reconocidos como estadística oficial para la toma de decisiones, bajo la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del Instituto, y en el caso de otras estadísticas en la batería mínima de indicadores.

3. NORMATIVIDAD

- Resolución 0224 de 2005. Por la cual se conforma un Grupo Interno de Trabajo adscrito a la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM.
- Acuerdo 0133 de 2014. Por el cual se reorganiza el Comité Científico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Artículo 160. Creación del SEN.
- Decreto 1743 de 2016. Por el cual se reglamenta el Artículo 160 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución 1418 de 2017. Por la cual se expide la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico.
- Norma técnica de la calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000/2017).
- Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Artículo 155.
- Decreto 2404 de 2019. Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019.
- Plan Estadístico Nacional Vigente (2017-2022).
- Resolución 1118 de 2020. Por la cual se expide la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de Calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020.
- Norma técnica de la calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000/2020).

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS	Código: M-GCI-P003
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha: 09/11/2021
	PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	Página: 2 de 11

4. DEFINICIONES

Proceso Estadístico. Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: detección de necesidades de información, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. (Tomado de NTC PE 1000/2020).

Operación Estadística. Conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial. (Tomado de NTC PE 1000/2020).

Información Estadística. Conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno, u objeto de estudio. (Tomado de NTC PE 1000/2020).

Estadística oficial: se consideran estadísticas oficiales, aquellas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social, y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, para la toma de decisiones y que cumplen las condiciones y características establecidas en el artículo 2.2.3.4.1 del Decreto 2404 de 2019. También constituyen estadísticas oficiales, las producidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el cumplimiento de sus funciones.

Registro administrativo: conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN. (Decreto 2404 de 2019, Artículo 2.2.3.1.3).

Registro estadístico: base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros. (Decreto 2404 de 2019, Artículo 2.2.3.1.3).

Indicador ambiental. Son aquellos que se ocupan de describir y mostrar los estados y las principales dinámicas ambientales, es decir el estatus y la tendencia por ejemplo de: la biota y biodiversidad, la cantidad y calidad de agua, la calidad del aire respirable, la carga contaminante y renovabilidad de la oferta energética, la disponibilidad y extracción de algunos recursos naturales (bosques, pesca, agricultura), la contaminación urbana, la producción de desechos sólidos, el uso de agrotóxicos, la frecuencia e intensidad de los desastres naturales, etc. (Quiroga Rayén, Cepal 2009 – Gallopín 1997. Guía Metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible, Cepal, 2009).

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS	Código: M-GCI-P003
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha: 09/11/2021
	PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	Página: 3 de 11

5. POLÍTICAS OPERACIONALES

A. Para operaciones estadísticas y/o registros administrativos se debe:

- i. Articular con el GRUPO SIA, el proceso de identificación y caracterización de operaciones estadísticas y registros administrativos.
- ii. Diligenciar el FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F006) y/o FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS (CÓDIGO: M-GCI-F007) .
- iii. Documentar la operación estadística de acuerdo a los lineamientos estipulados en la “GUÍA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS” publicada en el SGI.
- iv. Diligenciar el FORMATO FICHA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS y el FORMATO PLAN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS publicados en el SGI.
- v. Documentar el Plan General de acuerdo a la “GUÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS” publicada en el SGI.
- vi. Publicar la METODOLOGÍA PARA LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DOCUMENTADA en el portal web <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/operaciones-estadisticas> a través del grupo SIA, mediante comunicación oficial previa por parte de la Subdirección de la dependencia responsable de la operación estadística, así mismo cualquier modificación debe ser tramitada para actualizar debidamente dicha publicación.

B. Para publicación de indicadores de Operaciones Estadísticas y/o Indicadores de Otras Investigaciones

Los líderes de las operaciones estadísticas y/o investigaciones como responsables de la generación de información para su oficialización y difusión de las Estadísticas Ambientales (Indicadores y otras estadísticas) en articulación con el Grupo de Sistema de Información Ambiental – SIA deben cumplir con los siguientes requerimientos para llevar a cabo los procesos de publicación:

- i. Entregar al grupo SIA, los Indicadores de OOE y/o Indicadores de otras investigaciones diligenciados y actualizados para su proceso de oficialización a través de los siguientes productos de información:
 1. Formato Hoja Metodológica (M-GCI-F008) para caracterización de indicadores derivados de operaciones estadísticas/otras investigaciones registrado en el SGI, diligenciada y actualizada
 2. Tabla de Datos diligenciada y actualizada
 3. Gráficas propuestas

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS	Código: M-GCI-P003
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha: 09/11/2021
	PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	Página: 4 de 11

Para el producto de gráficas, el líder temático debe sugerir el tipo de gráfica, el grupo SIA dibujará la sugerencia de acuerdo a las posibilidades de la herramienta utilizada para este fin, se pondrá en consideración para su aprobación por parte del líder, y una vez se surta este proceso, se procederá a su publicación.

- ii. El grupo SIA elaborará y socializará a los líderes de las operaciones estadísticas y/o investigaciones de manera anual en el primer trimestre, el CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN DE INDICADORES Y OTRAS ESTADÍSTICAS (M-GCI-F005) que obedece a los compromisos que relaciona en el caso de las operaciones estadísticas el calendario de difusión, el cual deberá también estar debidamente publicado en el portal institucional <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/operaciones-estadisticas> del IDEAM; y para el caso de otros indicadores y estadísticas ambientales no enmarcadas en operaciones estadísticas previo acuerdo con el líder temático.

Nota. Las fechas establecidas en el cronograma de publicación quedarán comprometidas en el largo plazo, y su modificación debe contar con una autorización previa del jefe de la dependencia responsable mediante memorando y radicadas por el sistema ORFEO.

- iii. Los líderes temáticos deberán entregar al grupo SIA con un mes de antelación y en versión definitiva las Hojas Metodológicas, Tablas y sugerencia de Gráficas para llevar a cabo los procesos de revisión y preparación de insumos para ser publicados en las respectivas herramientas utilizadas para la difusión, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de publicación, de tal manera que se garantice el cumplimiento de la misma.
- iv. El grupo SIA hará el acompañamiento y orientación necesario para el desarrollo de todas las actividades, sin embargo, estará en cabeza de los líderes temáticos la responsabilidad de la ejecución de cada una de ellas.
- v. El grupo SIA llevará a cabo las reuniones de capacitación y orientación necesarias para el proceso de formulación de indicadores y otras estadísticas, requeridos por las operaciones estadísticas, investigaciones/procesos de generación de información ambiental.
- vi. Informar al grupo SIA cuando se hagan modificaciones a la información ya publicada, ya que estas modificaciones deben obedecer a procesos debidamente respaldados y sustentados.
- vii. El líder temático deberá garantizar que toda la información publicada en los distintos productos de difusión, sean coherentes y consistentes, con la información publicada en la sección de indicadores ambientales del portal institucional.
- viii. En el caso de nuevas publicaciones de indicadores y otras estadísticas se deberá informar al grupo SIA para realizar los procesos de oficialización anteriormente descritos, y establecer la periodicidad de publicación.
- ix. En el caso de solicitud de actualización de indicadores y otras estadísticas que ya han sido publicados en la fecha acordada, deben ser realizadas en su siguiente publicación para dichas modificaciones.

	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS	Código: M-GCI-P003
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha: 09/11/2021
	PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	Página: 5 de 11

Aspectos que se deben tener en cuenta dentro de una OPERACIÓN ESTADÍSTICA y REGISTROS ADMINISTRATIVOS.

El grupo SIA debe:

- i. Acompañar a los diferentes grupos que producen estadísticas ambientales en el proceso de documentación e identificación de las mismas.
- ii. Acompañar a los diferentes grupos que producen registros administrativos en el proceso de documentación e identificación de los mismos.
- iii. Socializar al comité científico del IDEAM, el estado de la información estadística ambiental en el marco del proceso de implementación de la Política de Gestión de Información Estadística.
- iv. Inscribir en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE), las operaciones estadísticas y registros administrativos identificados en el instituto, previa aprobación del comité científico.
- v. Establecer el procedimiento para el mecanismo Fortalecimiento del Registro Administrativo.
- vi. Revisar e identificar la oferta y demanda de información a través del Plan Estadístico Nacional y otros instrumentos de inventario de información para los procesos de caracterización.
- vii. Publicar en la página web institucional los documentos asociados a las operaciones estadísticas y registros administrativos.

Nota. El grupo SIA hará el acompañamiento y orientación necesario para el desarrollo de todas las actividades, sin embargo, estará en cabeza de los líderes de las operaciones estadísticas y registros administrativos la responsabilidad de la ejecución de cada una de ellas.

6. DESARROLLO

- Para operaciones estadísticas y registros administrativos

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
1	Identificar la existencia de una operación estadística / registro administrativo.	Líder de la Operación Estadística Grupo SIA	Lista de Chequeo	N/A	De acuerdo a solicitud de los temáticos
2	Diligenciar el FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F006) / REGISTROS ADMINISTRATIVOS (M-GCI-F007)	Líder de la Operación Estadística Grupo SIA	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS/ REGISTROS ADMINISTRATIVOS, diligenciado.	N/A	30 días
3	Aprobar la inscripción a través de memorando/correo electrónico en el SICODE de la Operación Estadística/Registro Administrativo dirigido al grupo SIA.	Jefe de la dependencia responsable de la información estadística	Memorando/correo electrónico	Aprobación del Jefe a través de un memorando/correo electrónico-	15 días

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS		Código: M-GCI-P003
			Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL		Fecha: 09/11/2021
	PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN		Página: 6 de 11

4	Socializar al Comité Científico el estado de las Operaciones Estadísticas/Registros Administrativos en el marco de la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística.	Grupo SIA	Acta de comité científico	N/A	30 días
5	Inscribir el FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F006)/REGISTROS ADMINISTRATIVOS (M-GCI-F007) al SICODE, previa aprobación del Jefe de la dependencia responsable de la operación estadística.	Grupo SIA	Correo electrónico del DANE ratificando la inscripción	N/A	30 días
6	Actualizar la información suscrita en el SICODE de manera anual, de acuerdo a la solicitud DANE	Grupo SIA	Formato diligenciado en el SICODE del DANE	N/A	30 días
7	Documentar la operación estadística de acuerdo a los lineamientos estipulados en la GUIA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-G001).	Líder de la Operación Estadística	Documento "METODOLOGÍA PARA LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA" según Guía M-GCI-G001	N/A	De acuerdo a programación de la OE
8	Diligenciar el FORMATO FICHA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F001).	Líder de la Operación Estadística	FORMATO FICHA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F001), diligenciado	N/A	De acuerdo a programación de la OE
9	Diligenciar el FORMATO PLAN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F002).	Líder de la Operación Estadística	FORMATO PLAN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F002), diligenciado.	N/A	De acuerdo a programación de la OE
10	Documentar el Plan General a partir de los contemplado en la "GUÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-G002).	Líder de la Operación Estadística	Documento Plan general de la operación estadística.	N/A	De acuerdo a programación de la OE
11	Presentar los documentos requeridos por la metodología para ser incluidos en el Sistema de Gestión Integrado -SGI.	Líder de la Operación Estadística – Oficina Asesora de Planeación	Documentos codificados en SGI	Aprobación del jefe de la dependencia	De acuerdo a programación de la OE
12	Actualizar anualmente el FORMATO PLAN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F002) y presentarlo a la oficina de planeación, previa aprobación del jefe de la dependencia.	Líder de la Operación Estadística – Jefe de la dependencia - Oficina Asesora de Planeación	Plan de Actividades, presupuesto y cronograma de las operaciones estadísticas anual	Aprobación del jefe de la dependencia	Anual

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS	Código: M-GCI-P003
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha: 09/11/2021
	PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	Página: 7 de 11

13	Actualizar en el SGI los documentos que se requiera, una vez se identifiquen modificaciones en el documento metodológico y/o asociados a este.	Líder de la Operación Estadística – Oficina Asesora de Planeación	Documentos actualizados en el SGI	N/A	De acuerdo a modificaciones
14	Difundir los documentos reglamentarios para presentar operaciones estadísticas en el portal web institucional.	Grupo SIA	Documento metodológico de la OE Ficha Metodológica de la OE Calendario presentación resultados	N/A	De acuerdo a programación de la OE
15	Orientar al grupo temático de la operación estadística en los procesos de documentación y ejecución de la misma.	Grupo SIA	Lista de asistencia	N/A	Actividad paralela a todo el procedimiento
16	Convocar reuniones de seguimiento a los procesos estadísticos y de fortalecimiento de registros administrativos.	Grupo SIA	Correo electrónico de convocatoria	N/A	De acuerdo a la ejecución de la OE

- Para publicación de indicadores y otras estadísticas

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
1	Identificar los Resultados Estadísticos según la operación estadística/otras investigaciones.	Líder de la Operación Estadística	Metodología de la operación estadística	N/A	De acuerdo a la ejecución de la OE
2	Elaborar las Hojas Metodológicas de los indicadores y resultados agregados de acuerdo al FORMATO HOJA METODOLÓGICA PARA CARACTERIZACIÓN DE INDICADORES DERIVADOS DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS/OTRAS INVESTIGACIONES (M-GCI-F008)	Líder de la Operación Estadística	Hoja Metodológica	N/A	De acuerdo a la ejecución de la OE
3	Elaborar las Tablas de Datos de acuerdo a la Metodología de la operación estadística.	Líder de la Operación Estadística	Tabla de Datos	N/A	De acuerdo a la ejecución de la OE
4	Establecer las opciones de gráficas de acuerdo a la Metodología de la operación estadística	Líder de la Operación Estadística	Propuesta Gráfica	N/A	De acuerdo a la ejecución de la OE
6	Establecer y comunicar las fechas de publicación de los Indicadores y otras estadísticas de acuerdo al Calendario de presentación de resultados de las operaciones estadísticas.	Líder de la Operación Estadística	Correo con las fechas de publicación remitido al Grupo SIA	N/A	De acuerdo a la ejecución de la OE
7	Generar el cronograma de publicaciones de indicadores y otras estadísticas (M-GCI-F005)	Grupo SIA	Cronograma de publicación de Indicadores y otras estadísticas	N/A	Anual
8	Entregar al grupo SIA, las Hojas Metodológicas, Tablas actualizadas, y la sugerencia de gráficas de acuerdo al cronograma de publicaciones de indicadores y otras estadísticas acordadas.	Líder de la Operación Estadística	Correo de entrega de información para publicación por parte del Jefe de la dependencia.	N/A	De acuerdo a la ejecución de la OE
9	Sistematizar y publicar los gráficos sugeridos por la operación estadística/otras investigaciones en el portal institucional.	Grupo SIA	Gráficas publicadas	N/A	1 mes
10	Publicar en el portal institucional http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/consulte-los-indicadores-ambientales , en la fecha establecida los productos asociados a: Hojas Metodológicas, tablas de datos y gráficas.	Grupo SIA – Soporte Oficina Informática	Publicaciones actualizadas	N/A	1 mes

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS	Código: M-GCI-P003
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha: 09/11/2021
	PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	Página: 8 de 11

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
1	09/11//2021	Creación del procedimiento.

8. ANEXO FLUJOGRAMA

- Flujograma para operaciones estadísticas y registros administrativos



PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS

Código: M-GCI-P003

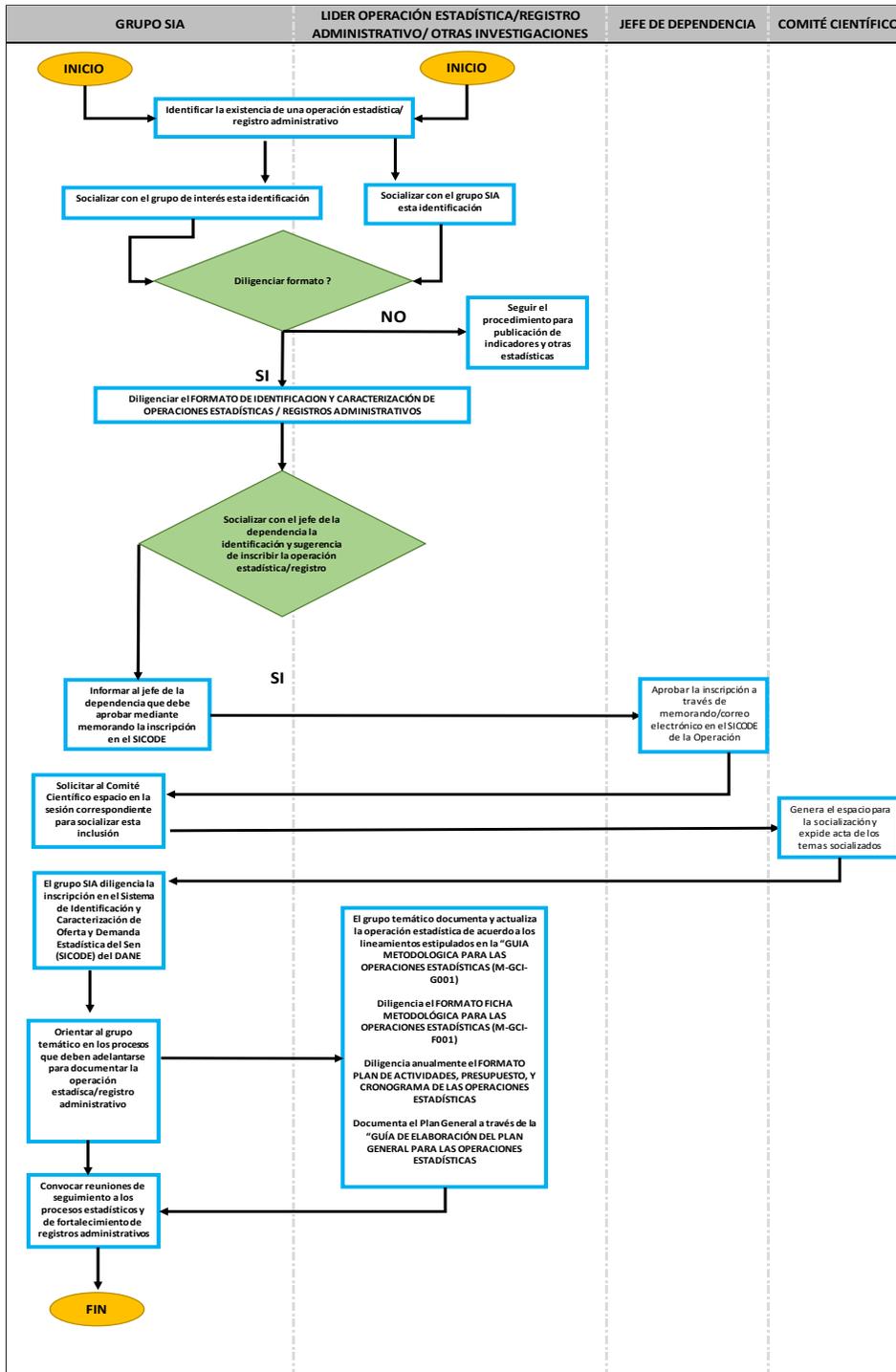
Versión: 01

TIPO DEL PROCESO: MISIONAL

Fecha: 09/11/2021

PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN

Página: 9 de 11



- Flujograma para publicación de indicadores y otras estadísticas

	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y LA PUBLICACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS	Código: M-GCI-P003
		Versión: 01
	TIPO DEL PROCESO: MISIONAL	Fecha: 09/11/2021
	PROCESO: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	Página: 11 de 11

ELABORÓ: Magda Mallen Sierra Urrego Contratista - Grupo SIA Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	REVISÓ: Oscar Daniel Beltrán Coordinador Grupo SIA Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental Natalia Esperanza Córdoba Profesional Especializado -Grupo SIA Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	APROBÓ: Ana Celia Salinas Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental
--	--	---